Quibdó – Chocó 21 de enero de 2026

Doctora:
SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE
Subdirectora Regional de Apoyo Eje Cafetero
Fiscalía General de la Nación
Pereira Risaralda

Asunto: **Propuesta de inmueble para arriendo**.

Para Urve Inmobiliaria es muy grato poder contar con usted como cliente y hacerlo parte de nuestra empresa, agradecemos su interés y esperamos satisfacer sus necesidades.

Hoy les queremos ofrecer la opción de inmuebles tipo bodega que consideramos puede cumplir con las necesidades de la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION SEDE QUIBDO - CHOCO**

con las siguientes características generales:

Opción Arriendo:

Dirección: carrera 5ª No 30-34 barrio Cristo Rey

Área Total: medidas aproximadas 6 de frente x 38 de fondo da un área 218 m2 aproximadamente.

Distribución:

1er piso

-Puerta corrediza
-Espacio abierto
-Tanque de almacenamiento de agua.
-1 baño
-Mezanine
-Piso en mortero, se entrega pintado con pintura epoxica

Servicios públicos:

-Contador de energía independiente
-Acueducto de Aguas del Atrato y de tanque de agua lluvia de buena capacidad para todo el edificio.

Tiempo de entrega: Al momento de firma del contrato de arrendamiento.

Canon de arrendamiento: $6.039.250 IVA incluido

Piso	Área	Tipo inmueble	Valor M2	Valor Canon	Canon Total
Piso 1	218	Bodega	$27.702	$ 6.039.250	$ 6.039.250

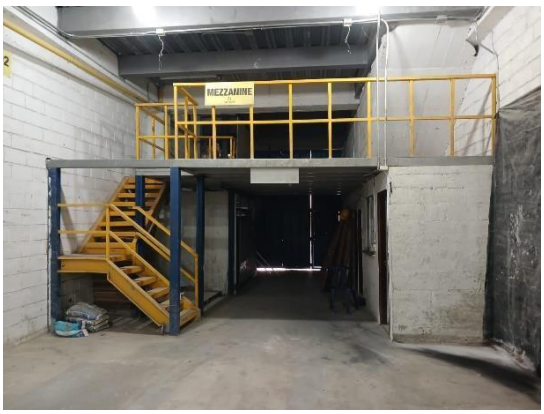
Fotos:

1er piso








MEZZANINE

Requisitos Inmobiliaria

Urve Inmobiliaria Choco Sas quien actúa como arrendador de estos inmuebles procede con la firma del contrato de arrendamiento una vez se haya diligenciado:

a. La fiscalía debe diligenciar el link de la aseguradora que asignemos para el estudio de crédito, anexando el certificado de la partida presupuestal.
b. Presentar la documentación que la aseguradora exige a la fiscalía durante el proceso de estudio de crédito.
c. Si la fiscalía maneja un formato de contrato de arrendamiento propio, nos deben compartir dicho contrato para que la aseguradora lo avale.
d. La inmobiliaria cobra una única vez como comisión de arriendo el 18% sobre el 1er canon de arrendamiento que será cancelado por la fiscalía en la fecha de entrega del inmueble para su uso y goce.



German Eugenio Uribe Soto

Representante legal de Urve Inmobiliaria Chocó Sas
Gerente Nacional Urve Inmobiliaria